



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1601 (V. Y U.), DEL 21.10.2024 Y RESOLUCIÓN EXENTA N°2024 (V. Y U.), DEL 30.12.2024, SEGÚN SE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 013 /**

**COYHAIQUE, 16 ENE 2026**

**VISTO:**

Lo dispuesto en:

El D.S. N°49 (V. y U.), de 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 6042, de fecha 12.05.2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega las facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales y sus modificaciones; Circular N°39 del 12.12.2023, que informa e instruye respecto de los procedimientos referidos a la asignación directa de subsidios de la alternativa individual a personas que se encuentran en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional Resolución Exenta N°325 del 23 de febrero de 2024, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N°49 (V. y U.) del 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectivas para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica y sus modificaciones; Res. Ex N°1601 que Modifica Resolución Exenta N°325, (V. Y U.), de 2024 que Llama a Procesos de Selección en condiciones especiales para torgamiento de subsidios de programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica y Aprueba nómina de proyectos calificados al 12 de septiembre de 2024; Res. Ex N°2024 que Modifica Resolución Exenta N°325, (V. Y U.), de 2024 que Llama a Procesos de Selección en condiciones especiales para torgamiento de subsidios de programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N°49, (V. Y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica, modifica Resoluciones Exentas N°1.138, N°1.450 y N°1.601, todas de (V. Y U.), de 2024 y aprueba nómina de proyectos calificados al 21 de noviembre de 2024 ; Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Decreto Exento RA N°272/80/2023 (V. Y U.) de fecha 24.11.2023, que establece orden de subrogación y me nombra como Secretario Regional Ministerial (S) de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén. dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El correo de fecha 21 de marzo de 2025, de Sra. Jessica Smoje, profesional de EGISDALCO, dando cuenta de un error de digitación por parte de la empresa, los montos asignados en Res. Ex N°2024 del 30 de diciembre de 2024, presentan una diferencia a lo postulado.
2. Oficio N°1123 del 29 de julio de 2025, de director Serviu Aysen (S), Joaquin Riquelme Hidalgo, solicitando ajustar los montos, indicados en la Resolución Exenta N°1601/2024 y Resolución Exenta N°2024/2024 a los montos aprobados por el Departamento Técnico y Departamento de OO.HH , ambos del Serviu, región de Aysén.
3. Informes Técnicos N°885, N°886, N°887 y N°888 todos, del 11.09.2025, Informan la Calificación condicional de los proyectos "Unión y Esperanza, 1,2,3 y 4".
4. Que, la Resolución Exenta N°6042 del 2017, dispone que: "Para rectificar errores de digitación, en la resolución de selección de un llamado nacional regular o especial, referidos a los montos de subsidios otorgados, en los casos en que los montos no sean los presentados en el proyecto ante el Serviu y evaluados por éste y se hubiera considerado un monto distinto

debiendo primar el señalado en el proyecto. El Serviu deberá presentar la solicitud de rectificación ante la Seremi, con un informe suscrito por las jefaturas de los Departamentos Técnicos y de Operaciones Habitacionales respectivos. Si la rectificación del monto de subsidio supone un aumento del establecido en la resolución de selección, solo podrá aumentarse hasta el valor máximo de subsidio dispuesto en la resolución del llamado correspondiente. En estos casos, la resolución que rectifica deberá citar expresamente el acto administrativo que dispone el llamado y el que aprueba la selección”.

**RESOLUCIÓN:**

**1.- MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 1601/2024 (V. Y U.), de la siguiente manera:

a) Anexo Único, casilla N°19, Unión y Esperanza 1:

PROYECTO 181565 DICE															
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 1	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181565	16	23.040,00	2.720,00	60,00	0,00	800,00	9.101,30	1.600,00	2.400,00	39.721,30
PROYECTO 181565 DEBE DECIR															
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 1	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181565	16	23.040,00	2.720,00	40,00	0,00	800,00	9.121,30	1.600,00	2.400,00	39.721,30

b) Anexo Único, casilla N°20, Proyecto Unión y Esperanza 2:

PROYECTO 181704 DICE															
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 2	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181704	22	31.680,00	3.740,00	0,00	160,00	1.100,00	12.849,50	2.200,00	3.300,00	55.029,50
PROYECTO 181704 DEBE DECIR															
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 2	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181704	22	31.680,00	3.740,00	0,00	160,00	1.100,00	12.844,50	2.200,00	3.300,00	55.024,50

**2.- MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N° 1601/2024 (V. Y U.), y Resolución Exenta N°2024/2024 de la siguiente manera:

a) Anexo Único, casilla 21 Resolución Exenta N°1601/2024 y anexo único, casilla 19 Resolución Exenta N°2024/2024 Proyecto Unión y Esperanza 3:

PROYECTO 181705 DICE																
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 3	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181705	23	33.120,00	3.910,00	0,00	480,00	1.150,00	11.972,10	2.300,00	3.450,00	56.382,10	63.740,20
2024	30-12-2024	UNION Y ESPERANZA 3	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181705	3	4.320,00	510,00	0,00	0,00	150,00	1.628,10	300,00	450,00	7.358,10	
PROYECTO 181705 DEBE DECIR																
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACIÓN	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 3	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181705	23	33.120,00	3.910,00	20,00	400,00	1.150,00	11.972,54	2.300,00	3.450,00	56.322,54	63.740,64
2024	30-12-2024	UNION Y ESPERANZA 3	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181705	3	4.320,00	510,00	0,00	0,00	150,00	1.688,10	300,00	450,00	7.418,10	

b) Anexo Único, casilla 22, Resolución Exenta N°1601/2024 y anexo único, casilla 24, Resolución Exenta N°2024 Proyecto Unión y Esperanza 4:

PROYECTO 181709 DICE																
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACION	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 4	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181709	35	50.400,00	5.950,00	0,00	80,00	875,00	21.146,50	3.500,00	5.250,00	87.201,50	92.216,58
2024	30-12-2024	UNION Y ESPERANZA 4	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181709	2	2.880,00	340,00	80,00	0,00	50,00	1.165,08	200,00	300,00	5.015,08	
PROYECTO 181709 DEBE DECIR																
RES	FECHA	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	TIPOLOGIA	codigo proyecto	UNID	SUBSIDIO BASE	FACTIBILIZACION	DISCAPACIDAD	MOVILIDAD REDUCIDA	EQUIPAMIENTO	HABILITACION	TERRITORIO ESPECIALES	MEDIANA ESCALA	TOTAL SUBSIDIOS	TOTAL SUBSIDIOS
1601	21-10-2024	UNION Y ESPERANZA 4	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181709	35	50.400,00	5.950,00	0,00	160,00	2.837,80	19.034,32	3.500,00	5.250,00	87.132,12	92.182,05
2024	30-12-2024	UNION Y ESPERANZA 4	Coyhaique	CNT COLECTIVO	181709	2	2.880,00	340,00	80,00	0,00	162,26	1.067,67	200,00	300,00	5.049,93	

3.- ESTABLECESE, que la Resolución Exenta N° 1601/2024 y Resolución Exenta N°2024/2024, ambas (V. Y U.) se mantendrán vigente en todo lo que no ha sido modificado en la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO”

  
**NATACHA POT ESPINEIRA**  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

  
 FDM/LAT/LLP/llp  
 DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR SERVIU AYSÉN
- DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL, ALAMEDA 924, SANTIAGO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU AYSÉN
- AT. SRA. CLAUDIA CORTÉS TENORIO, OIRS SERVIU AYSÉN
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI AYSÉN
- UNIDAD JURÍDICA SEREMI AYSÉN
- OFICINA DE PARTES